Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO No Y FECHA	623 - 24/01/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
	C.C./NIT	1098664100
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
	C.C	1098664100
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
	C.C./NIT	13746197
VALOR DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	890
	FECHA:	18/01/2023
RP	NÚMERO	1261
	FECHA	24/01/2023
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	24/01/2023
	FECHA FIN:	23/08/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	SIETE (7) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 623 de fecha 24/01/2023, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 24 de Enero de 2023.

Supervisor

ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
Representación propia
Contratista

Elaboró: NUBIA VALENCIA PINZÓN
Revisó: ABG. LUIS DUVÁN RODRÍGUEZ